



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-109

VISTO :

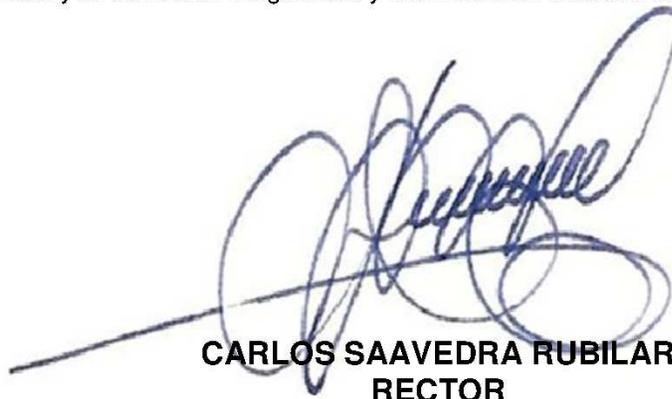
Lo propuesto por el Director General del Campus Chillán, en Nota de 29.06.2021; la declaración efectuada por el Subdirector designado respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo dispuesto en el Reglamento Especial del Campus Chillán; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-099 de 14.05.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018; lo prescrito en el artículo 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de julio de 2021, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2018-099 de 14 de mayo de 2018.
2. Desígnase a don **DANIEL ANDRÉS SANDOVAL SILVA**, académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, como **SUBDIRECTOR DEL CAMPUS CHILLÁN** de la Universidad de Concepción, a contar del 01 de julio de 2021.
3. La Dirección de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

